



El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal **PROCINEF**, promoviendo, fomentando, y desarrollando el cine mexicano en la Ciudad de México; en sus etapas de investigación, experimentación, producción, post-producción, distribución, promoción y exhibición en su diversidad de manifestaciones.

Convoca a proponer un taller de capacitación en producción digital y utilización de redes.

Objeto y Sujeto

1. Acercar al público en general para el desarrollo de nuevas tecnologías y tecnológicas libres aplicadas al cine.
2. Profesionales del medio audiovisual que cuenten con la experiencia académica impartiendo talleres de producción audiovisual, nuevas tecnologías y el uso de las redes.
3. De esta manera, el público de la Ciudad de México interesado en participar, tendrán acceso a las herramientas que les permitan entender y crear obras audiovisuales digitales, usar las redes como destino natural de las mismas y diseñar las estrategias de difusión.

Apoyos

El beneficiado del apoyo recibirá por proyecto académico hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por taller.

Se otorgarán tantos apoyos como lo permita el presupuesto asignado a esta convocatoria.

Requisitos de inscripción

1. Los talleres deberán tener una duración mínima de 10 horas repartidas en dos semanas.





CDMX

Ciudad de Mexico

2. Credencial de elector vigente. (Presentar original para cotejo).
 3. Un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
 4. Currículum del solicitante y carpeta con testimoniales de sus experiencias previas.
 5. Propuesta Académica y exposición de motivos en los que se detallen: Objeto y descripción del curso o taller, público al que va dirigido el taller, requerimientos técnicos e infraestructura y duración del mismo.
 6. Carta en la que se acredite que NO se tienen adeudos de impuestos o querrelas por materia de otros apoyos públicos o privados.
 7. Carta donde liberen al PROCINE del uso de programas y aplicaciones.
 8. Entregar copia del RFC.
 9. Entregar Copia del formato 32D que expide el Servicio de Administración Tributaria.
-
- a) Los talleres deberán tener una duración mínima de 10 horas repartidas en dos semanas, las cuales serán repartidas de acuerdo al plan de trabajo entregado por el tallerista.
 - b) Se deberá entregar un juego de la documentación impresa, en las oficinas del **PROCINE**, situada en República de Chile número 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P 06300.
 - c) Se deberá entregar la documentación solicitada en formato digital (CD o USB) misma que pasará a formar parte del archivo del **PROCINE** y no será devuelto al participante.
 - d) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa la descalificación automática.

Condiciones de elegibilidad.

- a) La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta el 25 de julio de 2016 (los talleres deberán ser realizados a partir del mes de agosto).
- b) Registrarse y participar significa que se aceptan totalmente las presentes disposiciones; las dudas sobre los alcances, la interpretación de la convocatoria y sus bases de participación serán resueltas por el convocante.
- c) La inscripción a la presente convocatoria es gratuita



Secretaría de Cultura
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo
del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINE DF

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1513



CDMX

Ciudad de México

- d) El convocante se reserva el derecho de rechazar los proyectos que no presenten garantías operativas o que no cumplan con las propuestas éticas y culturales.
- e) El Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal no proveerá prerrogativas adicionales a los participantes.
- f) El convocante se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente, previo aviso, las bases del concurso.
- g) Una vez entregado el apoyo, se contará con 30 días hábiles para hacer la entrega de un reporte de actividades y la comprobación de gastos al 100%.
- h) Los sujetos de apoyo que no entreguen el informe de actividades y la comprobación de gastos, serán penalizados y se les solicitará la devolución del apoyo en su totalidad.

Para cualquier situación relacionada con la presente Convocatoria, comunicarse vía electrónica a la cuenta de correo electrónico: procinedf.cultura@gmail.com, o bien al teléfono 17193037 ext. 2116, en días hábiles y en un horario de 10:30 horas a 15:00 horas.

Notificación de resultados.

La evaluación de los proyectos registrados será realizada por un jurado de profesionales en la materia, se darán tantos apoyos como lo permita la suficiencia presupuestal, la lista de ganadores del apoyo se dará a conocer públicamente. La resolución del jurado es inapelable.

Formalización.

Los participantes cuyos proyectos sean sujetos de apoyo, deberán firmar un convenio, según corresponda con el **PROCINE** para el cumplimiento del proyecto aprobado, que contendrá las especificaciones técnicas requeridas para la realización del taller.

En México, D. F., a 15 de abril del 2016.

(*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.



Secretaría de Cultura
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo
del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF

Av. de La Paz No. 26, 5to piso
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1513